

Ayuntamiento de Cehegín



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN ACTUACIÓN REBECA FIESTAS PATRONALES 2.024
Expediente Nº:	2053/2024--CH-E
Servicio:	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 LCSP y través de Resolución de Alcaldía nº 1748/2024, de 25 de julio de 2.024, se acordó la iniciación de expediente de contratación de los servicios artísticos relativos al concierto de "REBECA", el día 12 de septiembre de 2024, de la que ostenta representación exclusiva la mercantil SILBATO PRODUCCIONES, S.L.

SEGUNDO. De conformidad con lo acordado en la Resolución citada, se ha incorporado al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir el contrato, en cumplimiento de la exigencia prevista en el artículo 116.3 LCSP.

Por otra parte, y con anterioridad al presente acuerdo, ha sido informado favorablemente por el Secretario de esta Corporación Local el expediente de contratación en cumplimiento de la exigencia prevista en la Disposición Adicional Tercera 8 de la LCSP.

TERCERO. De igual manera y según lo dispuesto en el art. 116.3 de la LCSP, se ha incorporado al expediente informe de fiscalización previa de la intervención municipal.

CUARTO. Con motivo de las actuaciones que constan en el expediente, han quedado justificados adecuadamente los extremos a los que se refiere el artículo 116.4 de la citada norma.

CONSIDERANDO: que el expediente de contratación cuenta con todos los documentos necesarios para su aprobación y en uso de la competencia objetiva que corresponde al Alcalde – Presidente de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la vigente Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Texto Refundido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 3 de septiembre de 2.024 y el Texto Refundido del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 3 de septiembre de 2.024 de acuerdo con lo previsto en los artículos 122 y 124 LCSP.

SEGUNDO. Autorizar y aprobar el gasto que implica la contratación de referencia, por importe de 14.157'00 €, I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria (PROGRAMA) 338 (ECONOMICA) 2269900.

TERCERO. Aprobar el expediente correspondiente a la contratación de referencia de acuerdo con lo expuesto en el artículo 117.1 LCSP, a tramitar por los cauces del procedimiento negociado sin publicidad.



K0471c792904181610789354090c22Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regionalmercadotribunal.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	04/09/2024 13:08

2024-1943

LIBRO

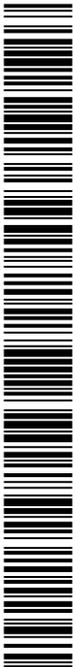
04/09/2024

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

CUARTO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación acordando iniciar la negociación solicitando oferta económica a la mercantil SILBATO PRODUCCIONES, S.L. en el plazo improrrogable de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la invitación y siguiendo el modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

QUINTO. Designar como responsable del contrato, con las atribuciones previstas en el artículo 62 LCSP, a D^a Asunción Guillamón Saorín, personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, a quien se deberá notificar dicho nombramiento en debida forma.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



K0471cf792904181610789354090c26Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	04/09/2024 13:08